



portado en este acto el Sr. Alcalde primero  
 que en cumplimiento de lo que en dicha comun-  
 icacion se previene, ha hecho publicar por  
 bando la citada proxeja para conocimiento de  
 todos; y la ciudad acordó: Quedar enterada,  
 que se transcriba al Recaudador: y que se expi-  
 da libramiento contra los fondos de Propios  
 con aplicacion al Capitulo correspondiente, por  
 la cantidad de diez y seis reales abonados al  
 Dueseno, iniciendose a dicho libramiento el Mes  
 del Conductor para acreditar la entrega.

Desamortizacion  
 D. Pedro de Moya  
 y consortes, sobre  
 Retencion de aguas

Se dio cuenta de un memorial del Sr. D.  
 Pedro de Moya, D. Manuel Martinez, y D.  
 Jose Maria Arcas, manifestando Ser. Capa-  
 llanes de la Iglesia mayor de Sta. Patricia, se-  
 gun los documentos que existen para que  
 se les devuelva; manifestando haberseles re-  
 sidido las aguas que disfrutan, siendo asi  
 que estan exceptuadas durante la vida de los  
 actuales poseedores, por lo cual se aplican se

